Barranquilla D.E.I.P., Julio/2020

Doctor
CARLOS ACOSTA JULIAO
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **WILSON ADOLFO ANNICHARICO GARCIA,** identificado con Cedula de ciudadanía No. **1129.583.257** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS DE LA SECRETARIA GENERAL EN LAS ACTIVIDADES DE INDOLE ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y MISIONAL DE LA ENTIDAD."** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria General del Distrito y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato con **WILSON ADOLFO ANNICHARICO GARCIA,** por valor de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS ML ($14.653.300).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **WILSON ADOLFO ANNICHARICO GARCIA,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

Karen Moreno E

KAREN LISETTE MORENO ECHEVERRI
Jefe de Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos (E)
Secretaría General del Distrito